



**PERMISO ADMINISTRATIVO A DOÑA OPAZO
CEBALLOS ESTRELLA ADMINISTRATIVO
GRADO 18, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 4336

Chillán Viejo, 02 AGO 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 3432 de fecha 27/11/2020 que Aprueba Prorroga de nombramiento en calidad de contrata.

c).- La solicitud presentada por **OPAZO CEBALLOS ESTRELLA** para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

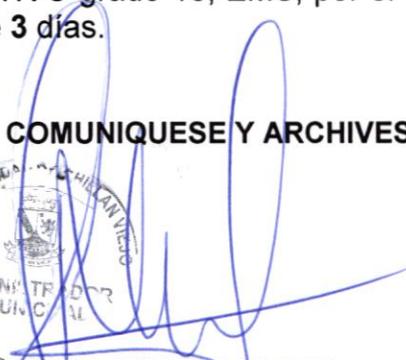
DECRETO:

1.- **AUTORIZA** ½ día de Permiso Administrativo a **OPAZO CEBALLOS ESTRELLA**, ADMINISTRATIVO grado 18, EMS, por el día 02/08/2021 PM, quedándole un saldo disponible de 3 días.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ALVARO RIVAS RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

